

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO - BOLÍVAR
Barrio centro, calle 02 con carrera 06 esquina # 5e-43
i01prmsoplaviento@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN No. 13-760-40-89-001-2020-00059-00

FIJACIÓN EN LISTA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE (S): BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 800.037.800-8.

DEMANDADO (S): MARIA SUSANA ATENCIO AMOR.

TRASLADO QUE SE HACE: ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

TÉRMINO DEL TRASLADO: TRES (3) DÍAS.

INICIO DEL TRASLADO: 15 DE JUNIO DE 2023.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO: 20 DE JUNIO DE 2023.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: Siendo las 8:00 A.M. del día 14 de junio de 2023, se fija la presente lista en un lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día, en cumplimiento de **los artículos 110 del C.G.P, en armonía con el 446 numeral 2º y 4º de la misma obra**, y se desfija siendo las 5:00 P.M., del mismo día.

Soplaviento - Bolívar, 14 de junio de 2023.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ
Secretario.
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO - BOLÍVAR

Firmado Por:
Gabriel Esteban Ramirez Martinez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Soplaviento - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b436664419abde2249b6d2ec48437430cc41656bb34cda78005c4d29e4347183**

Documento generado en 13/06/2023 07:57:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>